

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a CIA DE TELECOMUNICACIONES DE CHILE S.A Rut 090635000-9
 La Cantidad de \$ 15,112 QUINCE MIL CIENTO DOCE PESOS
 Correspondiente a PAGO DE LLAMADAS TELEFONICAS LINEA 345389 REALIZADAS POR UNIDADES DEL
 MUNICIPIO DURANTE EL PERIODO 07/12/10 AL 06/01/11, SEGUN FACTURA N° 31765.-
 Fecha de Pago 28/01/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	31765	27/01/2011	15,112

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :60

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-005-000-000	TELEFONIA FIJA		15,112
532-05-00-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	15,112	
Totales		15,112	15,112

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-005-000-000	TELEFONIA FIJA	15,112	
17-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		15,112
Totales		15,112	15,112



JUAN BARRIA PERALTA
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



MAURO OYARZO TORRES
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ___ DE ___ DE ___



FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero